	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 01 – Fecha 11 de Junio de 2015 / 1 de 6

**CONSEJO DISTRITAL LOCAL DE ASUNTOS LOCALES DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO
ACTA N° 01 SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 11/06/2015

HORA: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Calle 12

ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
JAL	CLACP Los Mártires	LUISA ELENA PINEDO MARTINEZ
Adulto Mayor	CLACP Teusaquillo	MARIELA BETANCURT.
CPL	CLACP Usaquén	ALVARO CHAVEZ
Música	CLACP Tunjuelito	FELIPE VANEGAS REYES
Discapacidad	CLACP Ciudad Bolívar	DIEGO RODRIGUEZ
Arte Dramatico	CLACP Puente Aranda	LAURA AMORTEGUI
	CLACP Engativá	MAURICIO R.
Danza	CLACP Barrios Unidos	CONSUELO COVANZO
Administración	SCRD / SPC	JULIETA VERA Q.
Administración	SCRD/ SPA	SONIA ABAUNZA
Administración	SCRD/ SPC	DAVID PATARROYO
Música	CLACP Chapinero	WELFOR MARTINES

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
ninguno	NA

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	El/la Subdirector/a Cultural, Artístico/a y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o su delegado/a	
IDPC	El/la Subdirector/a de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o su delegado/a	
FGAA	El/la Subdirector/a Operativo/a de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño o su delegado/a	
SEC GOBIERNO	El/la Subsecretario/a de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno o su delegado/a.	
SDP	El/la representante de la Dirección de Planes de Desarrollo y	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 01 – Fecha 11 de Junio de 2015 / 2 de 6


	Fortalecimiento Local de la SubSecretaría de Planeación de la inversión, de la Secretaría Distrital de Planeación.	
SDDE	El/la representante de la Subdirección de Emprendimiento de la Dirección de Formación y Desarrollo, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	
FDL	Dos (2) Alcaldes/as Locales o sus delegados/as.	
JAL	Dos (2) Ediles o Edilesas delegados/as por las Juntas Administradoras Locales a los diferentes Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.	
CDA	Un/a (1) representante del Consejo Distrital de Artes.	
CDCGESE	Un/a (1) representante del Consejo Distrital de Culturas de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Erarios	
CDPC	Un/a (1) representante del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.	
CDEC	Un/a (1) representante del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.	
	CLACP Santa fe	ANYELA GUANGA
	CLACP San Cristóbal	ARNEDIS RACERO
	CLACP Usme	HÉCTOR BALLESTEROS
	CLACP Bosa	ANDRÉS ESTEBAN VACA
	CLACP Kennedy	DIANA RODRÍGUEZ
	CLACP Fontibon	JULIÁN OSORIO
	CLACP Suba	NO SE HA DEFINIDO REPRESENTANTE
	CLACP Antonio Nariño	GLORIA EMILIA CUERVO GONZALES
	CLACP La Candelaria	NO SE HA DEFINIDO REPRESENTANTE
	CLACP Rafael Uribe Uribe	JHON GONZALES
	CLACP Sumapaz	NESTOR DIAZ

N° de Consejeros Activos 32 (Incluyendo delegados institucionales)
No de Consejeros Asistentes 11 (Incluyendo delegados institucionales)
Porcentaje de Asistencia: 34,37%

I. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las Funciones del CDALACP

2. Lectura del Reglamento Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 01 – Fecha 11 de Junio de 2015 / 3 de 6

3. Elección del Coordinador del CDALACP

3. Revisión de Postulaciones de la convocatoria Homenaje a Artistas y Gestores 2015

4. Varios (Plan de acción)


II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las Funciones del CDALACP

SCRD / subdirección de prácticas Culturales Secretaria Técnica Julieta Vera: Da inicio a la Reunión a las 2:20 en esta hace una presentación formal de los consejeros e informa las funciones del Consejo Distrital de Asuntos Locales de Arte Cultura y Patrimonio (**CDALACP**) que son las siguientes de acuerdo al decreto:

Artículo 6.- Funciones del Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio: El Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio cumplirá con las siguientes funciones:

1. Formular concertadamente lineamientos de política en los campos del arte, la cultura y el patrimonio local y territorial, y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter distrital.
2. Concertar y priorizar con la Subdirección de Prácticas Culturales de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio las líneas estratégicas de inversión en las localidades incluidas en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y entidades adscritas, en el marco de las políticas culturales Distritales, el Plan Maestro de Equipamientos culturales, el Plan de Desarrollo Distrital vigente y de conformidad con las líneas concertadas y priorizadas por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
3. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los consejos locales de cultura, el Consejo Distrital de Casas de la Cultura y demás espacios del subsistema, para garantizar la articulación de las iniciativas locales.
4. Articular las propuestas formuladas por los espacios del subsistema local y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales de la ciudad, en diálogo con los demás subsistemas.
5. Tramitar ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, los diagnósticos locales y los planes locales de cultura formulados por los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.
6. Proponer al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, líneas de fomento que incluyan la perspectiva local y territorial.
7. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural local, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas culturales, en los planes de desarrollo distritales y sectoriales y en los planes de acción de las entidades que hacen parte del sector Cultura, Recreación y Deporte.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de los reglamentos internos de los espacios del subsistema local y definir las acciones a que haya lugar.
9. Definir los mecanismos de elección para el reemplazo de consejeros de los sectores elegidos que queden vacantes, por solicitud y teniendo en cuenta las propuestas de los espacios del Subsistema.
10. Proponer a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.
11. Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de la ciudad y sus localidades, en pro de la consolidación del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
12. Propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanos/as en el Distrito Capital.
13. Promover la transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 01 – Fecha 11 de Junio de 2015 / 4 de 6

14.Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultural en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.

15.Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del subsistema. Dicho plan de acción debe ser formulado en los dos últimos meses del año inmediatamente anterior.

16.Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por los espacios del subsistema.

17.Establecer su propio reglamento y estructura interna de funcionamiento.

18.Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.

19.Invitar, cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/u organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo local y territorial en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.

20.Hacer seguimiento al cumplimiento del Decreto 627 de 2007, del presente Decreto y de las demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o adicionen, por parte de las instancias públicas y privadas.

2. Lectura del Reglamento Interno

SCRD / subdirección de prácticas Culturales Secretaria Técnica Julieta Vera: Realiza la lectura del reglamento interno de del (CDALACP) del Decreto Distrital 627 de 2007 que lo remplazo el decreto 455 de 2009 donde queda el compromiso de enviarlo al correo electrónico de cada uno para que lo conozcan detalladamente.

3. Elección del Coordinador del CDALACP


Administración SCR D / subdirección de prácticas Culturales Secretaria Técnica Julieta Vera: Por decisión de los consejeros asistentes se escoge como coordinador del Consejo Distrital de Asuntos Locales de Arte Cultura y Patrimonio (CDALACP) a Diego Rodríguez del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar del sector de Discapacidad.

Se Determina una reunión con el coordinador y secretaria técnica el 30 de junio a las 2:00 pm en la subdirección de prácticas culturales para coordinar los temas de funciones y deberes como coordinador y el plan de acción; y la próxima reunión que si los convocamos para que vengan todos va ser el 9 de julio a las 2:00 pm en la subdirección de prácticas culturales y las reuniones van a ser mensuales para estar al día con todos los temas.

3. Revisión de Postulaciones de la convocatoria Homenaje a Artistas y Gestores 2015

Administración SCR D Subdirección de prácticas Artísticas y patrimonio Sonia Abaunza: La Profesional especializada nos informa la convocatoria Homenaje a Artistas y Gestores que la realizó la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte que es un premio que se realiza desde el año 2013 y la idea es premiar a las personas por su trayectoria en el campo artístico cultural y patrimonial o gestores culturales y es únicamente para adultos mayores que tiene que ser mayores de 60 años.

En este mes se va hacer en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y patrimonio la evaluación de las propuestas que se presentaron, el día de ayer se reunieron con el Consejo de Artes y postulamos las personas que tengan más mérito para realizar la premiación en el Jorge Eliecer Gaitán con premio de \$ 15.000.000 y es un premio por cada área artística, la metodología de este premio fue abrir una convocatoria de manera abierta por la página web de SCR D por las redes Sociales para que la gente se enterará los concursantes donde se podían postular ellos mismos o los podían postular y la idea es que los consejos como el de Artes, el Distrital de Arte Cultura y Patrimonio y el Consejo de Asuntos Locales revisen esas propuestas como las hojas de vida sus fichas de postulación y proponer cuales deberían ser y una sesión del Consejo Distrital de Arte Cultura y patrimonio ellos deliberan cual es más apropiado para el premio.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 01 – Fecha 11 de Junio de 2015 / 5 de 6

Este año curiosamente solo recibimos una propuesta pero ahí están los soportes para que los miren y pueden recomendarla o no como Consejo de Asuntos Locales para seguir el proceso de evaluación y después tiene proceso en línea de las votaciones y recomendaciones de ustedes para proseguir con el consejo distrital de patrimonio y la ficha técnica es: ella se llama María Josefa Yanquen tiene 82 años se escribió para gestión Cultural, se describe como una persona jovial y creativa desde pequeña le gusto participar en concursos de poesía y en dramatizados es líder de un grupo de adulto mayor de danza folclórica fundo el grupo mariachi, María José desde el 31 de octubre de 1999, ella trabaja en la localidad de Usaquén y participa en evento de cultura y participación y en otros eventos de recreación y en otros eventos sociales en el 2007 laboró en la creación de un colectivo de estrellas unidas de Usaquén en la escuela Boyacá, realizo presentación de dramatización y poesía el lengua saqué presentaciones de comparsa, en Bogotá comparsa en artesanías y el telar de Boyacá y danza en la localidad y en otras localidades como en la feria de exposición nos adjuntó soportes de la parroquia nuestra señora el consuelo la casa de Usaquén, la junta de acción de Barrancas, la JAL de Usaquén, la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte soportes personales de una señora Amparo Piedrahita de la ULDE de Usaquén, de la junta de acción de Barrancas y certificaciones de algunas organizaciones de teatro de muro de espuma del club de abuelos del centro operativo de Usaquén del IDPC del 2002.

Como conclusión la votación fue 8 votos a favor y así se espera que continúe con el proceso la concursante María Josefa Yanquen y unicamente un voto en contra para que no continúe ese es del señor Álvaro Chávez del CLACP Usaquén, el resto de consejeros le dieron la aprobación.

CLACP Mártires Luisa Pineda: Da su aval para que siga el proceso por la constancia de su trabajo y por ser tan ordenada con los documentos. Y también que su trabajo en este momento debe ser más avanzado y pues no tiene como sustentarlo.

CLACP Teusaquillo Mariela Betancurt: Le da su aval por ser la única que se presentó y eso es válido.

CLACP Ciudad Bolívar Diego Rodríguez: Da su voto para el seguimiento de este proceso pero da una recomendación para la población de discapacidad que se tenga esa información para los adultos mayor con discapacidad para que puedan concursar

CLACP Engativá Mauricio R: Da la aprobación para que continúe en el proceso reviso los documentos y se enfoca con el trabajo de los adultos mayores pero no enfoca el tiempo exacto que lleve trabajando con los adultos mayores pero conoce los barrios de la trayectoria cultural.

CLACP Tunjuelito Felipe Vanegas Reyes: Da su voto por su trabajo constante y la presentación de la carpeta ya que tiene dramatizados en la poesía en la música y danza tiene una labor importante artística.

CLACP Usaquén Alvaro Chaves: No da el aval ya que piensa que no tiene un delegado artístico y por esa razón piensa que no es recomendable que siga en el proceso.


CLACP Chapinero Welfor Martines: Le da el aval para que continúe en el proceso.

CLACP Puente Aranda Laura amortegui: Le da el aval independientemente que fuera la única que se postulara y no es solo porque se pústula la única y lo importante es la labor que ha tenido en su vida y sigue trabajando por su lado con sus 82 años y que sea reconocía por su labor.

CLACP Barrios Unidos Consuelo Covanzo: Da el voto por su constancia y tenacidad que ha tenido durante tanto tiempo debe ser reconocida por la entrega y mantenerse y también obedecer a una convocatoria es admirable así allá sido la única.

Administración SCRD Subdirección de prácticas Artísticas y patrimonio Sonia A: Determina que la señora María Josefa Yanque sigue en el proceso por mayoría de votos para la evaluación del Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio .

4. Varios (Plan de acción)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 01 – Fecha 11 de Junio de 2015 / 6 de 6

Administración SCR D / subdirección de prácticas Culturales Secretaria Técnica Julieta Vera: Menciona que se va reunir con Diego Rodríguez que el nuevo coordinador para empezar a gestionar temas del plan de acción para después trabajarlos con todos.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
30 junio reunión con Coordinador y Secretaria Técnica 2_00pm en la SPC. Reunión de CDAL 9 de julio 2:00pm en la SPC 2 Sesión del CDAL Enviar a los correos electrónicos el reglamento interno del CDAL el decreto 455 y el documento de políticas culturales y la base de datos del CDAL	Secretaria técnica y coordinador. Secretaria Técnica CDAL Secretaria Técnica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE Barrios Unidos la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADA

ORIGINAL FIRMADA

Diego Rodríguez
Coordinador
Consejo Distrital de Asuntos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio

JULIETA VERA.
Secretaría Técnica
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyecto: Julieta Vera - David Patarroyo - Subdirección de Prácticas Culturales.